

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C, siete (7) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001-40-03-057-2021-00175 (ejecutivo)

Para los fines legales, téngase en cuenta que el ejecutado ESTEBAN RODRÍGUEZ CARDONA quedó notificado del mandamiento de pago de fecha 15 de abril de los cursantes, conforme lo previsto en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, a través de mensaje de datos remitido el 4 de agosto hogaño al correo electrónico esteban.rodriguez1124@gmail.com (ver página 18 de la actuación digital), según las constancias aportadas al plenario.

Por secretaría contabilícese el término que tiene el demandado para pagar y/o excepcionar conforme lo dispuesto en el auto inicial.

NOTÍFIQUESE

**JULIAN ALBERTO BECERRA GARCÍA
JUEZ
(2)**

Firmado Por:

Julian Alberto Becerra Garcia

Juez

Juzgado Municipal

Civil 057

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

96893d7d2ecac20b05d88c898cc7be04162f1ec4ade4c91884ddd9bbb28543e5

Documento generado en 07/10/2021 04:41:36 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>